

03/02/2017

## **Río Negro: En prisión preventiva quedan otros 3 integrantes de asociación ilícita**

Con una contundente presentación de antecedentes reunidos en más de dos meses de sigilosa investigación, la Fiscalía Local de Río Negro formalizó este viernes a otros tres integrantes de la banda que se dedicaba a robar camiones cargados con salmones. Los sujetos quedaron en prisión preventiva, sumando con ellos un total de 11 personas que se encuentran privados de libertad.



En la audiencia de formalización de investigación efectuada esta mañana en el Juzgado de Garantía, el Fiscal Jefe (S) de

Río Negro, Jorge Münzenmayer Cristi, y la Fiscal Jefe de Osorno, María Angélica de Miguel Jara, expusieron los hechos en los que se les imputa participación a Jorge Maturana Messina, Roberto Antonio Fernández Aceitón e Isidro Alejandro Gómez Acevedo, todos provenientes de Santiago.

El Fiscal (S) Münzenmayer señaló luego de finalizada la audiencia que en la investigación desarrollada junto al OS-9 de Carabineros se ha determinado que se trata "de una banda peligrosa que asaltaba, secuestraba y robaba especies en delitos de extrema gravedad, razón por la cual la respuesta de la Fiscalía de Los Lagos es severa y dice relación con una persecución que trata de ser meticulosa, sigilosa, pero muy severa cuando estimamos que los antecedentes dan como para tomar este tipo de características de investigación".

### **FORMALIZACIÓN**

De acuerdo a los antecedentes presentados por los representantes del Ministerio Público, luego del robo perpetrado el 17 de diciembre -en el que participaron los imputados formalizados el miércoles pasado, Henry Moreno Serrano, Alfredo Mora Rubio y Miguel Parra Castillo y Carlos Mauricio Saavedra Jara-, el grupo se apropió con ánimo de lucro y sin la voluntad de su dueño de la carga de 22 mil kilos de salmón de exportación que provenía de la ciudad de Puerto Montt.

Las especies sustraídas fueron bajadas, custodiadas y resguardadas en una parcela en la comuna de San Bernardo, domicilio del imputado Gómez Acevedo. Según lo expuesto, los imputados formalizados en esta jornada concurrieron a un banco en la comuna de Maipú, donde presentaron a cobro dos cheques por la cantidad aproximada de 40 millones de pesos de la cuenta del imputado Jorge Maturana Messina. Sostuvieron los fiscales que este imputado "sabía o no podía menos que saber que el motivo del cobro de tal cantidad de dinero de su cuenta corriente decía relación con la obtención de ganancia provenientes de los ilícitos perpetrados".

A juicio de la Fiscalía estos hechos configuran los delitos consumados de receptación y asociación ilícita. A los tres imputados les formalizó investigación en calidad de autores de los ilícitos que se les imputan. Al igual que la audiencia en que se formalizó a los primeros ocho integrantes de esta banda, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva de los sujetos, medida que fue otorgada por el tribunal por constituir su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad, de acuerdo a la resolución pronunciada. Se fijó un plazo para el desarrollo de las diligencias investigativas de 180 días.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369